

Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

SALTA, 28 SEP 2016

RESOLUCIÓN N° **2596**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 140-8664/16

VISTO la Resolución N° 2008/16 por la que se aprueba la convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de Vicedirector vacantes en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que en el punto e) inciso c) del Anexo I de dicho instrumento se establece como requisito para la inscripción en el concurso, que los docentes que se encontraren en uso de licencia por cargo electivo o en cargos de confiabilidad política o de mayor jerarquía de carácter transitorio (art. 69 del Decreto 4118/97) o afectados, en dependencias de este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología podrán inscribirse como postulantes, previa renuncia a dicho cargo y reintegro a sus funciones con una antelación de 15 (quince) días;

Que conviene aclarar que dicho requisito no alcanza a los directivos que se desempeñen en la actualidad en establecimientos educativos, ya que esto provocaría en los mismos un movimiento de personal que redundaría en detrimento del servicio educativo;

Que, asimismo, los mentados agentes se hallan comprendidos en la exigencia de encontrarse en servicio activo, de conformidad a lo requerido por el art. 3 inc. a) de la Ley N° 6830 y por el inc. a) del punto e) de la Resolución aludida;

Que resulta procedente el dictado del instrumento legal al efecto;

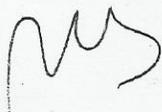
Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el punto e) inciso c) del Anexo I de la Resolución N° 2008/16 no resulta de aplicación al equipo directivo - Directores y Vicedirectores - que se desempeña en unidades educativas.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. Analía Berruezo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta